

MIÉRCOLES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 174

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-7397 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,012 l/s de agua del manantial Fuente Encalada en Mortesante, término municipal de Miera, con destino a usos domésticos (sin consumo humano). Expediente A/39/12133.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Jon Andoni Bárcena Martínez.

Nombre del río o corriente: Manantial Fuente Encalada.

Caudal solicitado: 0,012 l/seg.

Punto de emplazamiento: Mortesante.

Término municipal y provincia: Miera (Cantabria).

Destino: Usos domésticos (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,012 l/s de agua del manantial Fuente encalada en Mortesante, término municipal de Miera (Cantabria), con destino a usos domésticos (sin consumo humano).

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial hacia un depósito, desde el que se bombea hacia la vivienda a bastecer. Con fecha 06/09/2013 fue otorgada concesión de aprovechamiento de aguas al Ayuntamiento de Liérganes en dicho manantial.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 2 de agosto de 2018.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/7397

CVE-2018-7397